

OTROS DATOS

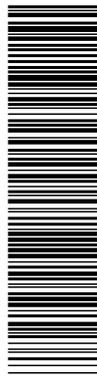
Código para validación: **FCJ4Z-478H9-0KOI5**
 Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2021 a las 13:42:07**
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 09/02/2021 08:59
 2.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 09/02/2021 12:51
 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 09/02/2021 13:27
 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 09/02/2021 13:33

ESTADO

FIRMADO
 09/02/2021 13:33



OVIEDO.es
 OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
 33009 – Oviedo, Asturias
 Teléfono: 984083800
 ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2021/07
Asunto: 03/2021/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Ajustes de Créditos de Personal

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y COMUNICACIÓN
 (RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9171 DE 20 DE JUNIO DE 2019)

En este momento se hallan pendientes de informe de consignación presupuestaria varios expedientes de Personal (1 policía que obtuvieron plaza en el último proceso selectivo y adscripción de funcionario a Planeamiento tras renuncia de su puesto actual) con un gasto total de **80.665,58 €** (vinculación jurídica 1.1).

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **3/2021**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2020, prorrogado para 2021 por Resolución de Alcaldía núm. 2020/19212, de fecha 11/12/2020, esta Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº **3/2021**, por importe total de **80.665,58 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
420 920 12009	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL	80.665,58

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
600 151 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO URBANISMO	41.717,11
810 130 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POLICIA LOCAL	38.948,47
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS		80.665,58